Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitade, y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. creto 2619/1966.

Barcelona, 15 de febrero de 1979.-El Delegado provincial.-654-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y déclara la utilidad pública en concreto de la instalción eléctrica 8858 aue se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Municipal de Centelles», con domicilio en Centelles, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sec. 3.º AS/ce 2.838/78.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta
tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: En E. T. 18.
Final de la misma: En E. T. 24. «Roca».
Término municipal a que afecta: Centelles.
Tensión de servicio: 25 (en servicio 6).
Longitud en kilómetros: 0,190 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio 3(1x150) milímetros cuadrados de sección ción

Estación transformadora: 400 KVA.; 25-6/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 19 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decrete 2619/1968 Decrete 2619/1966.

Barcelona, 15 de febrero de 1979.-El Delegado provincial.-655-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-8859 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Municipal de Centelles», con domicilio en Centelles, en solicitud de autorización oara la instalación y declaración de utilidad pública, e los efectos de la imposición de servidum'we de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sec. 3.ª AS/ce-2.840/78. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: En E. T. 25, «Icsa».

Final de la misma: En E. T. 26, «Jardins».

Término municipal a que afecta. Centelles.

Tensión de servicio 25 (en servicio 6). Longitud en kilómetros: 0,170 de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de

Estación transformadora: 400 KVA.; 25-6/0,38 0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de peso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. creto 2619/1966.

Barcelona, 15 de febrero de 1979.-El Delegado provincial.-

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-8860 celona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Municipal de Centelles», con domicilio en Centelles, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales con los cipules cipules con los cipules c cipales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-2839/78. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

on, con linea en tendido subterraneo.

Origen de la línea: En línea de E. T. 14 a E. T. 18.

Final de la misma: En E. T. 25 «Icsa».

Término municipal a que afecta: Centelles.

Tensión de servicio 25 (en servicio 6).

Longitud en kilómetros: 0,208 de tendido subterraneo.

Conductor: Aluminio 3(1 por 150) milímetros cuadrados de veión. sección.
Estación transformadora: 400 KVA.: 25-6/0.38-0.22 KV.

Estation transformatorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 15 de febrero de 1979—El Delegado provincial—

Barcelona, 15 de febrero de 1979.-El Delegado provincial.-657-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-8861 rona por la que se autoriza la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Industrias Coromina, S. A., con domicilio en Banyoles (Gerona), calle Gerona, 85, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1986, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Beglamento aprobado por Decreto tricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a la Empresa «Industrias Coromina, S. A.», la instalación de la linea de A. T. a E. T. «DYTSA», de ampliar y mejorar la capacidad de servició de sus redes de distribución.

## Linea de A.T.

Origen de la línea: Apoyo número 10 de la línea a E. T. «Molí Nou» y otras.

Final de la misma: E. T. «DYTSA».

Término municipal a que afecta: Banyoles.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aére ..

Longitud en kilómetros. 2,100. Conductores: Tres de 54,6 milímetros cuadrados.

Material: Aluminio-acero.

## Estación transformadora

«DYTSA», con dos transformadores de 630 KVA. conectados en paralelo y relación 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre exprepiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de

octubre de 1966. Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince dias, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución. Gerona 1 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.088-C

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La 8862 Coruña sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente número 7.519).

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de «Fuerzas Eléctricas del Nororeste, S. A.» (FENOSA), con domi-